



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# **MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS NUEVOS O QUE TUVIERON ALGUNA MODIFICACIÓN SUSTANTIVA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



## Contenido

<b>OBJETIVO</b> .....	2
<b>ALCANCES</b> .....	2
<b>MARCO LEGAL</b> .....	2
<b>ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS NUEVOS O QUE TUVIERON ALGUNA MODIFICACIÓN SUSTANTIVA</b> .....	2
<b>ANTECEDENTES</b> .....	3
<b>DEFINICIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	3
<b>DEFINICIÓN DE OBJETIVOS</b> .....	4
<b>COBERTURA</b> .....	5
<b>ALTERNATIVAS</b> .....	6
<b>PRESUPUESTO</b> .....	7
<b>METAS</b> .....	8



## OBJETIVO

El objetivo del presente es definir los puntos que debe contener el Diagnóstico que justifique la creación de nuevos Programas presupuestarios, de acuerdo al problema identificado y para otorgar beneficios a la población o área de enfoque.

## ALCANCES

En el diagnóstico se deberá detallar la forma en la que el Pp coadyuva al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Unidad Responsable (UR) y, de ser así, el proyecto para la agrupación y operación del padrón de beneficiarios conforme a las disposiciones aplicables.

## MARCO LEGAL

Con fundamento en los artículos 27 primer párrafo de la ley Orgánica del poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Título Segundo, Sección II, artículo 27 fracción XIV y 81 fracción XVIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México mismos que señalan que las UR deberán elaborar un Diagnóstico que justifique la creación de nuevos Programas presupuestarios (Pp) que se pretendan incluir en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda o en su caso, argumentar la ampliación o modificación sustantiva de los Pp vigentes, especificando su impacto económico y las fuentes de financiamiento.

## ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS NUEVOS O QUE TUVIERON ALGUNA MODIFICACIÓN SUSTANTIVA

Es importante disponer de una guía que permita identificar los elementos mínimos que debe contener un diagnóstico, por ello en el presente apartado se enlistan.



## ANTECEDENTES

En este espacio es preciso detallar el ámbito en el que se ejecutará el nuevo programa argumentando la problemática o menester que se pretenda atender, para ello se deberá anexar la información oficial que refleje la magnitud y el detalle general de las actividades realizadas ligadas a la observación del problema o menester de política pública.

En el caso de un Pp que sufra alguna modificación sustantiva es necesario exponer el progreso con relación al problema o menester de política pública, evidenciando los resultados de acuerdo a la información de desempeño.

## DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

En este apartado es necesario detallar de manera puntual el problema o necesidad que se busca atender mediante el programa propuesto o vigente, basándose en la Metodología de Marco Lógico; para ello debe considerarse:

### Situación actual del problema

En esta sección se debe describir detalladamente el problema o necesidad que se busca atender con el Programa presupuestario propuesto o vigente; para ello se sugiere hacer uso de los informes oficiales relacionados.

Cabe resaltar que en este punto es posible realizar una cuantificación del problema ya que se analizan algunos aspectos del Programa como: ubicación geográfica, área de enfoque y distribución entre la población, entre otros.

### Desarrollo del problema

Permite analizar el comportamiento del problema en un periodo determinado, para ello es necesario realizar estudios de cantidad, calidad y/o cualidad del proceso del problema que se busca atender con el Programa



propuesto o vigente, tomando en cuenta de ser el caso las distintas zonas y grupos afectados o involucrados.

Es importante reconocer los cambios que permitan determinar las causas y efectos del problema, así como señalar la importancia de atenderlo.

Cabe señalar que en algunos casos pueden practicarse políticas públicas, que tuvieron o tienen como finalidad atender temas similares al problema que se busca resolver, evidenciando sus logros, las áreas de oportunidad o debilidades que mostro, al igual que sus importantes efectos. Esto ayudara a conocer el posible origen y efecto del problema así como los riesgos o éxitos de otras estrategias.

### Árbol del problema

Es necesario realizar un diagrama en el que se presenten las causas estructurales, intermedias y efectos del problema que pretende abordar el Programa propuesto o vigente.

La finalidad de elaborar un árbol del problema es visualizar las causas-efectos del mismo, de manera que sea posible proponer soluciones.

## DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

Para ello se propone utilizar como base el árbol del problema, identificando la finalidad con la que podría coadyuvar el programa propuesto o vigente y los medios para lograr estos fines, con el propósito de presentar de forma esquemática el escenario esperado al resolver el problema que se busca resolver. En ese sentido puede elaborarse un árbol de objetivos.



## Justificación de la elección de los objetivos

En este punto se reconoce y especifica la relación que tiene el Programa propuesto o vigente con los objetivos marcados en el Plan General de Desarrollo (PGD) actual, con los objetivos e indicadores de los Programas derivados de él, y con objetivos internacionales, con la intención de facilitar el diseño del Programa, y a su vez observar la contribución de los resultados.

## COBERTURA

En este apartado se delimita el área de acción del Programa así como las características de la población que atenderá, por ello deben especificarse los siguientes conceptos:

### Población o Área de enfoque

Se refiere a la suma de la población o área de enfoque que presenta el problema al que se pretende dar atención. Para ello es necesario identificar particularidades sociales, económicas y estadísticas.

### Cuantificación o área de enfoque objetivo

Se refiere a la población que recibirá los bienes y/o servicios que otorga el Programa, durante un tiempo determinado, por ello es preciso especificar su ubicación así como sus características socioeconómicas y demográficas. En ese sentido se debe:

- Establecer la población o área de enfoque central del Programa y sus particularidades.
- Total de la población o área de enfoque objetivo del Programa con informes vigentes, indicando fecha y fuente.



- Delimitar la unidad de medida del área enfoque que se pretende atender durante el primer ejercicio fiscal en el que se ejecuta el Programa.

### Frecuencia de actualización de la población objetivo

La frecuencia de la medición y actualización de la población objetivo del Programa propuesto o vigente se realizara en función de las tendencias previamente identificadas.

## ALTERNATIVAS

En este apartado se visualizan las alternativas para dar solución al problema que se pretende resolver mediante la implementación del Programa, por ello es importante puntualizar el argumento por el cual fue seleccionada la alternativa.

Dicho argumento deberá estar redactado con eficiencia y eficacia, así mismo debe considerar si es posible cumplir con las metas durante la ejecución y las contingencias que pudieran presentarse.

### Diseño del Programa

En esta sección es preciso explicar las particularidades de ejecución del Programa en congruencia con la modalidad, así como las funciones de cada una de las Unidades Responsables que operen el programa.

Los programas que otorguen apoyos (monetarios o no monetarios) deben:

- Implementar mecanismos para la actualización del padrón de beneficiarios que permita dar seguimiento al programa propuesto o vigente.



- Construir o rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) misma que expone en forma simple la información del Programa propuesto o vigente.

### Similitudes o Complementariedades

Por medio de un estudio se deberá analizar qué objetivos pueden presentar similitud o coincidencia con otros Programas, así como aquellos que tengan posibles complementariedades al contar con la misma población o área de enfoque respecto del Programa propuesto o vigente.

Dicho análisis tiene como fin demostrar porqué es necesario crear o continuar con el programa, incluso cuando se han identificado otros programas con similitud o complementariedad. Asimismo se deben establecer las acciones que se realizarán en conjunto con los operadores de otros Programas, para poder evitar duplicidad de esfuerzos.

## PRESUPUESTO

En este apartado se debe señalar lo siguiente:

- Clave y denominación del Ramo al que pertenece el Programa propuesto o vigente
- Modalidad presupuestaria del Programa y justificación de dicha selección
- Denominación del Programa (Nombre del Programa propuesto o vigente)
- Unidades Administrativas Responsables (UR) del Programa (Nombre de la UR, en el supuesto de que la ejecución del programa lo realicen diversas UR detallar las funciones de cada una)



- Presupuesto estimado para el primer año de operación (Especificar el monto estimado por capítulo de gasto para el Programa propuesto o vigente)
- Fuente u origen de los recursos (Especificar la fuente de los recursos mediante la cual se financiara el Programa propuesto o vigente, precisar el porcentaje que corresponda para cada fuente)

## METAS

Es importante definir las metas del Programa, toda vez que ellas permiten cuantificar lo que se busca lograr, por ello es necesario que la UR elabore una tabla en la que se desglosen cada uno de los indicadores a nivel propósito y componente de la MIR, con un estimado de meta a cumplir en el primer año de ejecución del programa.